



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Mankantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik allianpaq weta”

Nuevo Chimbote, 30 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 226 – 2026 - ME/RA/DRE-A/D-UGEL-S-JAGP

SEÑOR(A) (SRTA):
DIRECTOR(A) DE LA I.E

.....
PRESENTE. -

ASUNTO: Adelanto de finalización del año escolar 2026 en las IIEE
Públicas y Privadas de EBE, EBR y EBA de la jurisdicción de
la UGEL Santa.

REF. : Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU
Resolución Directoral Regional N° 1884-2026-DREA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y, asimismo manifestarle que, en atención a sus competencias la Dirección Regional de Educación de Ancash, mediante la Resolución Directoral Regional N° 1884-2026-DREA a dispuesto el adelanto de la finalización del Año Escolar 2026 en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Ancash.

En tal sentido, comunico a usted lo siguiente:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral Regional N° 1884-2026-DREA. (CLIC)
2. El(La) director(a) de cada una de las instituciones educativas pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL Santa, deberán comunicar los ajustes realizados a su calendarización.

El plazo para el envío de este ajuste a la calendarización será hasta el día viernes 09 de octubre a través del siguiente link: <https://n9.cl/hde1g>

3. Recaltar que, dentro de las acciones de prevención que deberá asumir su institución educativa debe incluir:

- ☞ Resguardar en todo momento la integridad, seguridad y bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa.
- ☞ Poner a buen recaudo los enseres y bienes de la institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DUGEL-S/RCLST
JGP/RVRA
EES-M/ATZR
Nvo.Ch, 30/09/2026

